

no/a.

AUTOR

AÑO



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

SITUACIÓN ACTUAL DEL DOPING DEPORTIVO EN ECUADOR

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciado en Periodismo

Profesor Guía

Ramón Alberto Murillo Ortiz

Autor

José Andrés Miño Bassante

Año

2018

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

Declaro haber dirigido el trabajo, "*Situación actual del doping deportivo en Ecuador*", a través de reuniones periódicas con el estudiante José Andrés Miño Bassante, en el semestre 2018-2, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

Ramón Alberto Murillo Ortiz
Licenciado en Comunicación Social
C.I:0921759593

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

Declaro haber revisado el trabajo, "*Situación actual del doping deportivo en Ecuador*", realizado por el estudiante José Andrés Miño Bassante, en el semestre 2018-2, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

Diego Hernán Melo Pérez
Magister en Comunicación
C.I: 1712830031

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

José Andrés Miño Bassante
C.I: 1804132668

AGRADECIMIENTOS

Quiero dar las gracias a todas las personas que me apoyaron a lo largo de la carrera. A mi padre y madre que siempre estuvieron ahí, a mis hermanas que me ayudaban en lo que podían y confiaban en mí. A mis amigos que hice en la Universidad y demostraron ser personas humildes, amables y con mucho talento. Agradecer a mis profesores porque ellos son los que compartieron su conocimiento y enseñaron mucho. Y darle las gracias a Dios por permitirme tener una familia y estudiar lo que me gusta.

DEDICATORIA

Les dedico este trabajo principalmente a mis padres que hacen todo lo posible por sacar adelante a mi familia. Ellos siempre confiaron en mí y me guiaron por el camino del bien. Además, a todas las personas que fueron parte de mi vida universitaria y me ayudaron cuando más lo necesitaba.

RESUMEN

El siguiente trabajo busca identificar los cambios, permanencias y debates respecto a la normativa y regulación de casos de doping deportivo a nivel internacional y regional en los últimos años y su incidencia en la normativa ecuatoriana. Además, indagar sobre el estado actual del manejo de casos de doping deportivo en Ecuador, instituciones y actores relacionados. Y por último conocer, a través de casos concretos, la experiencia y problemáticas del manejo y control del doping deportivo en Ecuador.

ABSTRACT

The following Paragraph is trying or seek to identify the permanent changes of the normative and regulations on the doping in sports at international and regional level in the last years and the influence on ecuatorian administration. Also is trying to explore the current State of the administration on doping sports cases in Ecuador, institutions and related actors.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1 TEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.2 OBJETIVO.....	2
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	2
1.4 ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL.....	3
II. MARCO CONCEPTUAL	6
2. MARCO TEÓRICO	6
2.1 DOPAJE DEPORTIVO.....	6
2.1.1 AGENCIA MUNDIAL ANTIDOPAJE	7
2.1.2 UNESCO	7
2.2 HISTORIA DEL DOPAJE EN EL DEPORTE MODERNO	8
2.2.1 DOPAJE GENÉTICO	8
2.3 ORGANIZACIÓN JURÍDICA DEL DOPAJE	9
2.3.1 AGENCIA MUNDIAL ANTIDOPAJE	9
2.3.2 CÓDIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE	18
2.3.3 LISTADO DE SUSTANCIAS Y MÉTODOS PROHIBIDOS.....	19
2.3.4 SANCIONES	20
2.4 SISTEMA ECUATORIANO CONTROL ANTIDOPAJE.....	20
2.4.1 MINISTERIO DEL DEPORTE	20
2.4.2 ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE DE ECUADOR.....	21
2.4.3 LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.....	21
III. FUENTES UTILIZADAS	21
3.1 FUENTES DOCUMENTALES.....	21
3.1.1 CÓDIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE	21
3.1.2 LISTA DE SUSTANCIAS Y METODOS PROHIBIDOS	22
3.1.3 LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.....	22

3.2 FUENTES PERSONALES	15
3.2.1 RICARDO CORNEJO, (2018, ABRIL 5) Entrevista personal.....	16
3.2.2 JOSÉ NAVARRO, (2018,). Entrevista personal	16
3.2.3 CARLOS ZAMORA (2018, mayo 21). Entrevista personal	16
3.2.4 VÍCTOR GUAMÁN (2018). Entrevista personal	16
3.2.5 JUAN SANTAMARÍA (2018, junio 12). Entrevista personal.....	17
3.2.6 PRISCILA PACHECO (2018, junio 12). Entrevista personal	17
IV. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN	17
V. CONCLUSIÓN	21
VII. LINK DEL REPORTAJE	29
REFERENCIAS	30
ANEXOS	38

INTRODUCCIÓN

En los últimos años en el mundo se han evidenciado varios caso de dopaje en deportistas de renombre. Esto se debe a gran competencia que existe en cada una de las disciplinas deportivas. A nivel mundial han salido a la luz varios casos que han perjudicado al deporte. Uno de ellos es del ciclista Lance Armstrong que en el 2012 por consumo de estupefacientes se le retiró todos los títulos ganados y se le suspendió de por vida en el deporte. Mientras que uno de los casos más sonados a nivel ecuatoriano es de José “El Tin” Angulo ex jugador de Independiente del Valle, fue fue suspendido en el 2017 por consumo de cocaína.

Esta investigación tiene como objetivo conocer cómo se regulan y manejan los casos de doping en Ecuador, ya que en los últimos se años se han dado varios casos de dopaje tanto en competencias nacionales e internacionales. Conocer las instituciones encargadas y cuáles son los procesos que tiene que seguir un deportista para realizarse los exámenes.

Como parte del marco conceptual, la investigación presenta el estado del arte donde se han tenido en cuenta investigaciones académicas en cuanto al tema sustancias prohibidas realizadas por la Agencia Mundial Antidopaje. Además, como parte del marco conceptual se tratan conceptos como el dopaje, diferentes sustancias prohibidas, entre otras.

Finalmente, la investigación plantea un enfoque metodológico cualitativo que contempla la entrevista como técnica principal de investigación. Las principales fuentes han sido instituciones que regulan a los deportistas, doctores deportivos y deportistas que han sido acusado del consumo de sustancias prohibidas.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 TEMA DE INVESTIGACIÓN

Situación actual del doping deportivo en Ecuador

1.2 OBJETIVOS

- Conocer cómo se regulan y manejan los casos de doping en Ecuador.

1.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los cambios, permanencias y debates respecto a la normativa y regulación de casos de doping deportivo a nivel internacional y regional en los últimos años y su incidencia en la normativa ecuatoriana.
- Indagar sobre el estado actual del manejo de casos de doping deportivo en Ecuador, instituciones y actores relacionados.
- Conocer, a través de casos concretos, las características y problemáticas del manejo y control del doping deportivo en Ecuador.

1.3 JUSTIFICACIÓN

En Ecuador el dopaje es un tema que no se ha investigado a profundidad, pese a que se creó una Organización y existen leyes en Ecuador que ayuden a regular el dopaje, en el país todavía existen atletas que consumen sustancias prohibidas por la Agencia Mundial Antidopaje. Por tal razón, en la presente investigación se aborda el tema de cómo se regulan y manejan los casos de doping en el Ecuador, ya que este es un tema de interés de las personas que están involucradas en el deporte nacional.

Durante el levantamiento de información, no se ha podido encontrar trabajos de investigación que muestren como es el manejo de las instituciones en casos de doping. Por ello se ha considerado abordar el tema ya planteado anteriormente.

1.4 ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

En el 2015 la Agencia Mundial Antidopaje actualizó el “Código Mundial Antidopaje”, que busca que las instituciones encargadas de regular el doping en los país estén informados de cuáles son los programas, los estándares para participar en una competencia internacional y como es el control del dopaje. El propósito principal de este Código es “la aplicación y organización del programa mundial antidopaje y del código” (Código Mundial Antidopaje, 2015).

También la Agencia Mundial Antidopaje cada año está actualizando la lista de sustancias prohibidas. “La Lista de prohibiciones es una piedra angular del Código Mundial Antidopaje y un componente clave de la armonización. La Lista se actualiza anualmente tras un amplio proceso de consulta facilitado por la AMA” (AMA, 2017)

El mundo del deporte a sido manchado por varios casos de dopaje. Tanto internacional, como nacional. Estos son algunos de los casos más sonados.

Uno de los primeros casos más sonados de dopaje se dio en los Juegos Olímpicos de Seúl en 1988. Ben Johnson es un atleta canadiense que ganó su primera medalla de oro tras vencer al estadounidense Carl Lewis en los 100 metros planos. Dos días después de que ganara la competencia el Comité Olímpico Internacional informó que el atleta fue suspendido por consumo de esteroides. (Marca, 2013)

Diego Armando Maradona es uno de los mejores futbolista de la historia del fútbol. Es recordado no solamente por su juego y todos sus logros, sino también por un hecho que marcó su carrera como futbolista. El ex capitán de la Selección Argentina dio positivo, por consumo de un medicamento prohibido por la FIFA, en un examen mientras se jugaba la Copa del Mundo de Estados Unidos de 1994. (El Tiempo, 1994)

“El dopaje más sofisticado de la historia”. Lance Armstrong era el ciclista con más tour ganados en el ciclismo mundial, pero en una investigación realizado por la Organización Nacional Anti-Doping de Estados Unidos (USADA), revelo que Lance consumía sustancias como la testosterona y se hacía transfusiones de sangre. Tras el dictamen de la USADA, él perdió todos sus logros desde 1998. (El País, 2012)

O en el caso de la tenista rusa María Sharapova que dio positivo por el uso de meldonium, una sustancia que toma desde el 2006, pero en Enero de 2016 fue prohibida por la World Anti-Doping Agency. (La Nación, 2016)

Uno de los casos más sonados en los últimos años y con más represalias en el deporte mundial es el de los atletas ruso que se los suspendió y prohibió participar en los Juegos Olímpicos por el dopaje de sus deportistas en los Juegos de Inverno de Sochi 2014. “Solo hay en la historia un precedente tan grave como este: en la antigua República Democrática Alemana unos 10.000 atletas participaron en un sistema corrupto montado por el Estado entre 1970 y 1989, con trágicas consecuencias para los deportistas, como reconoció el Comité Olímpico Alemán años más tarde” (El País, 2016)

Pero el consumo de sustancias prohibidas no es solo de otros países, sino también de Ecuador, en donde se han visto varios casos importantes de dopaje.

La FEF implementó el control antidoping en el 2004 después que se hizo público el caso de Carlos Alberto Juárez ex jugador de Liga de Quito. Juárez dio positivo por cocaína después de un partido por Copa Sudamericana. Desde entonces, varios son los casos que se registraron, el primero con el experimentado arquero del Aucas, René Higueta, después que le detectaron consumo de marihuana, en una fiesta previo a un partido con su equipo. (El Mercurio, 2016)

Según el Título XII Del Control Antidopaje de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, en el Artículo 154, menciona que “El Ministerio Sectorial promoverá e impulsará medidas de prevención al uso de sustancias prohibidas destinadas a potenciar artificialmente la capacidad física de las y los deportistas o a modificar los resultados de las competencias en concordancia con lo establecido en el Código Mundial Antidopaje.” (Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, Art. 154, p.28)

Otro de los casos más sonados es del el nadador ecuatoriano, Iván Enderica, que fue suspendido los la Federación Internacional de Natación (FINA) por un año, luego de dar positivo en la sustancia clenbuterol, en los Juegos Bolivarianos de realizados en Perú el 2013. (El Tiempo, 2014).

En el 2013 la Dirección de Control Antidopaje del Ministerio del Deporte ecuatoriano, creó la Organización Nacional Antidopaje del Ecuador (ONADE). Esto debido a las disposiciones de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación por parte de Ecuador, y a nivel internacional, debido a la Convención Internacional de Lucha Contra el Dopaje y el Código Mundial Antidopaje. (El Comercio, 2015)

No solo en el fútbol se han dado casos de dopaje, sino también, en otras disciplinas como en de la atleta ecuatoriana, María Pastuña, que dio positivo por uso de nandrolona y fue descalificada de los Juegos Panamericanos de Toronto 2015. (El Comercio. 2015).

Comité Olímpico Ecuatoriana realizó la campaña en el 2015 “Antes, durante y después de la competencia. SIEMPRE JUEGO LIMPIO” en donde se especifico que pasa si un deportista utiliza sustancias indebidas, prohibidas y te muestra las infracciones a las normas antidopaje.

En los casos más sonados en el Ecuador se dio en el 2016. El goleador de Independiente del Valle (IDV), José Angulo, dio positivo en un control de dopaje

por consumo de cocaína. Angulo fue uno de los goleadores de IDV en la Copa Libertadores 2016, donde el equipo azul llegó a la final. (StudioFutbol, 2016)

Para este 2017 la ONADE junto a la Agencia Mundial Antidopaje realizaron algunos afiches que permiten a los deportistas informarse acerca del tema del dopaje. En el primer afiche que titula “El Proceso de Control de Dopaje” muestra los derechos y responsabilidades que tienen los deportistas. Al igual que los 11 pasos que debe seguir un atleta para el control de dopaje. Mientras tanto, en el segundo “El Proceso de Autorización de Uso Terapéutico (AUT)” te enseña cómo solicitar uno de estos formularios y cómo debe estar llenado.

La Agencia Mundial Antidopaje (AMA) en su informe de 2015, en el que se contabilizaron 1.693 infracciones en 109 países y en 83 deportes. El “top 10 dopaje” de los países con más infracciones lo encabeza Rusia (148), seguida de Italia (123), India (96), Bélgica y Francia (91), Turquía (73), Australia y China (49), Brasil (46) y Corea del Sur (43). En España se hicieron 3.858 controles, con 42 positivos. (WADA, 2015, p.27)

Por deportes, el que más positivos dio fue el atletismo, con 248 positivos, seguido del fisioculturismo (225), ciclismo (168), halterofilia (143), levantamiento de potencia (116), Fútbol (80), wrestling (56), boxeo (49), rugby (40) y natación (32). En el fútbol hubo 80 casos de dopaje en 2014. (WADA, 2015, p.28)

Actualmente los controles de dopaje en los atletas es más riguroso, para evitar que estos tengan algún tipo de beneficio, ya sea a nivel muscular como nivel de resistencia.

II. MARCO CONCEPTUAL

2. MARCO TEÓRICO

2.1 DEFINICIÓN DEL DOPAJE

“El dopaje es la utilización de sustancias que son destinadas al mejoramiento e incremento del rendimiento de un deportista previo a una competencia. Esta puede perjudicar tanto a la integridad física como psicológica del deportista.” (Macías, p. 56, 2013)

2.1.1 AGENCIA MUNDIAL ANTIDOPAJE (AMA)

Según la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), el dopaje se puede definir como un suceso en el cual rompes las reglas estructuradas por entes reguladores del dopaje. La AMA plantea diez reglas que no puedes romper:

1. Presencia de una sustancia prohibida en la muestra de un atleta.
2. Uso o intento de uso de una sustancia o método prohibido.
3. Negación a realizar un control luego de haber sido notificado.
4. Error al registrar información sobre el paradero de los atletas y faltas a controles.
5. Alteración en cualquier parte del proceso de control de dopaje.
6. Posesión de una sustancia o método prohibido.
7. Tráfico de una sustancia o método prohibido.
8. Administración o intento de administración de una sustancia o método prohibido a un deportista.
9. Complicidad en infracción a la norma antidopaje.
10. Asociación Prohibida del deportista con Personal de Apoyo al Deportista que esté sancionado a la norma antidopaje. (Antidopaje, 2015)

2.1.2 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

La UNESCO define al dopaje como:

El uso por parte de un deportista de sustancias o métodos prohibidos para progresar en su entrenamiento y mejorar sus resultados deportivos. Cuando hablamos de dopaje solemos pensar en los esteroides, pero también es dopaje el uso por parte de un deportista de otras sustancias prohibidas (como estimulantes, hormonas, diuréticos, narcóticos y marihuana), el uso de métodos prohibidos (como transfusiones de sangre o dopaje genético) e incluso la negativa a pasar un control antidopaje o un intento de manipular controles antidopaje (Unesco.org, 2017).

2.2 HISTORIA DEL DOPAJE EN EL DEPORTE MODERNO

Desde el siglo XIX se crearon varias de las disciplinas deportivas que conocemos hoy en día, y eso para poder dividir los estatus de la población de Inglaterra y distinguir la clase alta o sectores privilegiados de la clase baja.

El deporte representa, como algunos dicen, el esfuerzo del ser humano por alcanzar siempre los mejores resultados y el más fuerte, más alto y más lejos expresa uno de los ideales del Movimiento Olímpico. (Anon, 2000, p 2)

La primera vez que se registró un caso de dopaje fue en 1865, después de una competencia en el canal de Ámsterdam. Después de los respectivos exámenes que se realicen, en ese año estos no eran muy avanzados, los médicos no pudieron detectar que droga era, pero supieron decir que era una sustancia que aumenta la resistencia en el Atleta (Sites.google.com, 2018)

2.2.1 DOPAJE GENÉTICO

La medicina cada día avanza de manera genérico, por tal razón surgió una nueva forma de dopaje, el dopaje genético. Este tipo de sustancias va hacer el

futuro y por lo cual las entidades encargadas del control antidopaje van a tener que pelear, ya que podría ser muy difícil de encontrar.

“El dopaje genético consiste en la inserción de genes artificiales, fabricados, copias artificiales de genes humanos, que luego son manipulados para producir grandes cantidades de proteínas en los pacientes. Se puede hacer para matar células cancerígenas, para hacer que el cuerpo sintetice medicamentos que hasta ahora se administran, para introducir copias sanas de genes defectuosos... Y todos esos avances pensados para curar enfermedades los pueden utilizar los deportistas para aumentar su rendimiento” (Rodríguez, 2015, p. 91)

2.3 ORGANIZACIÓN JURÍDICA DEL DOPAJE

2.3.1 AGENCIA MUNDIAL ANTIDOPAJE

La Agencia Mundial Antidopaje (AMA), fue creado el 10 de Noviembre del 1999 en Suiza después de uno de los escándalos en el Tour de Francia en 1998. La AMA es un organismo independiente formado por organizaciones deportivas y gobiernos de distintos países para la lucha contra el dopaje en el deporte.

Esta agencia es creada para promover valores positivos para el deporte y luchar de todas las formas para que el deporte siempre sea limpio. La AMA tiene varias sedes, pero su sede principal se encuentra en Canadá.

La Agencia Mundial Antidopaje, dirige varios programas de investigación sobre los métodos utilizados al momento de doparse y cada año están actualizando la lista de sustancias prohibidas (GAMERO, p. 56).

“Hace tiempo que se consideraba necesario crear un organismo de relevancia internacional que se dedicara específicamente de todos los objetivos manifestados en diversos instrumentos y mecanismos provenientes del mundo deportivo con la finalidad de dar solución al problema del dopaje, así como también buscando la articulación de una vía

única que otorgue seguridad jurídica e igualdad en la resolución de los conflictos sobre la materia, entre otros motivos porque cada federación deportiva establecía sus reglas y conductas antirreglamentarias en forma heterogénea” (Verdugo, 2015, p. 42)

2.3.2 CÓDIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE (CMA)

El CMA es uno de los documentos fundamentales que se basa en el Programa Mundial Antidopaje en el deporte creado por la Agencia Mundial Antidopaje. El propósito principal del Código es luchar contra el dopaje mediante una unión mundial.

“Este Código garantiza, por primera vez, que las reglas y los procedimientos que gobiernan el antidopaje sean las mismas para todos los deportistas, en todos los deportes y en todos los países” (Fortune, 2011, p. 34)

El fundamento esencial del Código Mundial Antidopaje es busca la protección de la esencia del deportes y que siempre haya juego limpio.

El CMO plantea que: El espíritu deportivo es la celebración del espíritu humano, el cuerpo y la mente, y se caracteriza por los valores siguientes:

1. Ética, juego limpio y honestidad
2. Salud
3. Excelencia en el rendimiento
4. Carácter y educación
5. Alegría y diversión
6. Trabajo en equipo
7. Dedicación y compromiso
8. Respeto de las normas y de las leyes
9. Respeto hacia uno mismo y hacia los otros Participantes
10. Valor
11. Espíritu de grupo y solidaridad (CMO, 2009, P.14)

“El Código Mundial Antidopaje y los estándares internacionales de procedimientos que lo complementan, constituyen un conjunto de reglas y directrices de obligado cumplimiento para el movimiento deportivo internacional. Estas actividades exigen la elaboración de normas nacionales, simultáneamente al avance en una armonización normativa internacional sobre aspectos clave para combatir el dopaje, como el funcionamiento de laboratorios con criterios homologables, el régimen de exenciones para el uso de determinadas sustancias con fines terapéuticos, los procedimientos para efectuar los controles de dopaje, así como la elaboración de una lista armonizada de sustancias y métodos prohibidos, que sea aceptada y respetada por el mayor número posible de países” (Fortune, 2011, p. 35)

2.3.3 SUSTANCIAS Y MÉTODOS PROHIBIDOS EN EL DEPORTE

La Agencia Mundial Antidopaje (AMA) es la encargada de publicar la lista de sustancias y métodos prohibidas en el deporte año tras año. La primera lista fue publicada en 1963 donde constaban menos de 10 sustancias y era publicado por el Comité Olímpico Internacional (COI). Pero desde el 2004 la AMA se responsabilizó y se convirtió en pilar fundamental para la lucha contra el dopaje en el mundo.

La lista se maneja mediante un estándar internacional que muestra cuales son las sustancias y métodos prohibidos en el deportes, haciendo la diferencia entre: el consumo de la sustancia fuera y dentro de la competencia y que método utilizó.

Las sustancias o métodos que entran en la lista prohibida deben cumplir con dos de 3 condiciones que propone la AMA.

1. La primera norma es que la sustancia haya mostrado que mejora la marca deportiva que tiene el deportista.
2. La segunda y más importante es que sea perjudicial o afecte directamente a la salud del deportista.
3. Y por último que vaya en contra al espíritu del deporte.

2.3.4 SANCIONES

Según el Artículo 9° del CMA, señala que: “La infracción de una norma antidopaje en deportes individuales relacionada con un control en competición conlleva automáticamente la anulación de los resultados obtenidos en esa competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de todas las medallas, puntos y premios.”

La única forma en la que un deportista salga libre de cualquier culpa, es demostrando que no consumió ninguna sustancia prohibida en todos los exámenes que se le realizarán.

Un atleta que tenga posesión de sustancias o métodos prohibidos, haya hecho el intento de consumir, en caso que el deportista se haya resistido a la toma de muestras o haya falsificado un control de dopaje, él competidor tendrá una sanción de 2 años.

Para las infracciones de tráfico o intento de vender a compañeros, administrar sustancias prohibidas, el periodo depende de la gravedad del acto. Puedes ser suspendido entre 4 años a ser expulsado del deporte todo la vida.

2.4 SISTEMA ECUATORIANO CONTROL ANTIDOPAJE

2.4.1 MINISTERIO DEL DEPORTE

“El dopaje en el deporte es un mal que resquebraja el espíritu deportivo, merma la confianza de los competidores, resta el interés por la participación deportiva y burla la esperanza del deportista limpio y del país al que representa”
(Ministerio del Deporte, Antidoping)

Según el artículo 82 de la Constitución Política de la República, el Ministerio del Deporte es el encargado de proteger, estimular y promover la cultura física, el deporte y la recreación, como actividades para la formación integral de las personas. Para el cumplimiento de estas es necesario que la entidad está

fortalecida institucionalmente. Para cumplir esta obligación es necesario fortalecer la institucionalidad deportiva del país. (artículo 82, 2008)

2.4.2 ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE DEL ECUADOR (ONADE)

El Ministerio del Deporte mediante el Acuerdo Ministerial 563, en el Artículo 1 establece la creación de la Organización Nacional Antidopaje del Ecuador (ONADE), con el objetivo de cumplir con actividades de control, prevención y de sanción previstas en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación conjunto al Código Mundial Antidopaje

La ONADE estará conformada por los "Comités Especializados" integrados con servidores públicos de varias Direcciones del Ministerio del Deporte; ajustados al requerimiento y aprobación de la Dirección de Control Antidopaje de la Coordinación General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Deporte.

- 1.- Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico -AUT-,
- 2.- Comité Disciplinario,
- 3.- Comité de Apelaciones,
- 4.- Comité de Prevención y Educación Temprana contra el Dopaje Deportivo.

2.4.3 LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

La Ley del Deporte, Educación física y Recreación fue crea para proteger, fomentar y regular el deporte ecuatoriano.

En el Art 154 y Art 155, se trata el tema de control antidopaje en el país. En donde, se busca prevenir el uso de sustancias prohibidas destinadas para el incremento de rendimiento físico.

2.5 METODOLOGÍA

En la siguiente investigación se dará un enfoque cualitativo. Para el cumplimiento del primer objetivo se utilizará la entrevista para poder identificar

los cambios, permanencias y debates respecto a la normativa y regulación de casos de doping deportivo a nivel internacional y regional en los últimos años y su incidencia en la normativa ecuatoriana. Se intentará entrevistar a encargados de la Organización Nacional Antidopaje del Ecuador (ONADE) y Comité Olímpico Internacional (COM) para que nos den información sobre las normativas y regulaciones de casos de doping tanto nacional como internacional. También se hablará con el abogado Carlos Aguirre Noboa que nos ayudará a entender y hallar los puntos más importantes del Código Mundial Antidopaje.

En la segunda etapa se busca conocer el estado actual del manejo de casos de doping deportivo en Ecuador, instituciones y actores relacionados. Para lograr cumplir con este objetivo se realizará entrevistas a representantes de instituciones como el Ministerio de Deporte y la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) para saber como es el manejo y el proceso de estas instituciones para evitar el consumo de sustancias prohibidas y en caso de dar como es el proceso que debe pasar un deportista para cumplir con las sentencias.

El tercer objetivo es: Conocer, a través de casos concretos, las características y problemáticas del manejo y control del doping deportivo en Ecuador. Para cumplir con este objetivo se pretende hablar con atletas ecuatorianos que por falta de conocimiento consumieron cualquier tipo de sustancias indebidas. También se entrevistará a Enrique Chávez médico deportivo que nos explicara los beneficio y problemas que tiene un deportista al momento de tomar estas sustancias, igual para que nos hable sobre cuál es el proceso que debe seguir el deportista al momento de realizarse los exámenes.

III. FUENTES UTILIZADAS

3.1 FUENTES DOCUMENTALES

3.1.1 CÓDIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE

<https://www.wada-ama.org/sites/default/files/resources/files/wada-code-2009-esp.pdf>

El Código Mundial Antidopaje es el documento con el cual la Agencia Mundial Antidopaje, AMA, busca luchar contra el dopaje. El uso de este es obligatorio para todos los país. Este Código permite entender de mejor manera la razón por la que el dopaje está prohibido en varias disciplinas deportistas, también cómo los atletas pueden llegar a tener una sanción justa después de un proceso judicial largo.

3.1.2 LISTADO DE SUSTANCIAS Y MÉTODOS PROHIBIDOS

https://www.wada-ama.org/sites/default/files/prohibited_list_2018_sp.pdf

La lista prohibida permite a los deportistas conocer cuales son las sustancias y métodos que están prohibidos consumir tanto dentro de competencia como fuera de ella. Esta lista es publicada año tras año por la AMA.

3.1.2 LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

<https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Ley-del-Deporte.pdf>

Esta ley busca proteger, fomentar y regular el deporte ecuatoriano. En el Título XII, Artículos 154 y 155 que trata sobre el control antidopaje y tiene como objetivo promover la prevención del consumo de sustancias prohibidas.

3.2 FUENTES PERSONALES

3.2.1 RICARDO CORNEJO, (2018, ABRIL 5) Entrevista personal

Ricardo Cornejo, director de la Organización Nacional Antidopaje del Ecuador, ONADE, explicó cómo se maneja el dopaje en el país y lo que le hace falta. Las falencias que existieron y como se están corrigiendo errores.

Su testimonio es importante en el reportaje debido a que sabe como Ecuador se maneja en el tema del dopaje y sabe las falencias que existen.

3.2.2 JOSÉ NAVARRO, (2018,). Entrevista personal

José Navarro, ex periodista deportivo y asesor de José Francisco Cevallos en el Ministerio del Deporte explicó la historia del deporte ecuatoriano y de las instituciones que regulan el dopaje años atrás. También habló sobre algunas de las razones por las cuales los deportistas consumen drogas y dio soluciones.

Su testimonio es importa porque él conoce la historia del deportes ecuatoriano y por ende como empezó el dopaje en el país.

3.2.3 CARLOS ZAMORA (2018, mayo 21). Entrevista personal

Carlos Zamora, médico deportólogo. Tiene una amplia preparación en cuanto a la medicina deportiva. Conoce bastante sobre el dopaje deportivo y a estudiado varias de las sustancias de la lista prohibida.

Su testimonio es relevante para poder entender porque varias de las sustancias están prohibidas en el deporte mundial

3.2.4 VÍCTOR GUAMÁN (2018). Entrevista personal

Victor Guaman, psicólogo deportivo del Club Especializado de Alto Rendimiento Independiente del Valle. A tratado varios casos de dopaje en el equipo y sabe como es el proceso para poder recuperar un jugador de fútbol.

Victor habla sobre lo que hace el equipo al momento de encontrar un caso de dopaje. Cómo buscan ayudar y cual es el proceso.

3.2. JUAN SANTAMARÍA (2018, junio 12). Entrevista personal

Juan Santamaría, médico deportólogo del ministerio del deporte y parte del comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico –AUT. Juan habla sobre lo que son las sustancias y métodos prohibidos y las causas que pueden tener estas en los deportistas de alto rendimiento

3.2.6 PRISCILA PACHECO (2018, junio 12). Entrevista personal

Priscila Pacheco, abogada de la Organización Nacional Antidopaje del Ecuador, ONADE. Nos cuenta el proceso judicial que tiene que pasar un deportista para tener una sanción justa.

IV. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

Tras la construcción del anteproyecto, la información teórica sobre el dopaje deportivo ayudó de gran manera a saber cómo tenía que empezar la investigación sobre mi tema.

En este momento el dopaje en el país está tomando fuerza por casos que se han dado en deportes de renombre. Este tema no se ha estudiado de forma amplia, ya que los deportistas que han sido sancionados por el consumo de sustancias prohibidas ha sido muy pocos, ha comparación de otros países. En

Ecuador la organización encargada de los controles antidopaje recién se establece a las normas internacionales para lograr trabajar de una formas más efectiva. Cómo dijo Ricardo Cornejo director de la Organización Nacional Antidopaje del Ecuador (ONADE), en una entrevista realizada para este proyecto: “ La ONADE está teniendo una restructuración total, ajustándose a las normas internacionales de la WADA para trabajar de una forma más efectiva especialmente en el control de los deportistas y a su entorno”

Para esta investigación decidí realizar varios acercamientos a instituciones encargadas del dopaje en el país y se entrevistar a personas delegadas para hablar sobre este tema.

La primera entrevista realizada fue al director de la ONADE, Ricardo Cornejo. Con la información obtenida se pudo contemplar que en Ecuador el dopaje deportivo es algo que se le da la suficiente importancia y que hay mucho camino que recorrer para erradicar el dopaje del deporte ecuatoriano. También reconoció que las instituciones internaciones se dejan llevar no solo por el nivel de competitividad que tiene el deportista y la federación a la que pertenece, sino también por el dinero que esta institución puede generar en el deporte. Ricardo asegura que existen muchas injusticias con varios deportistas de federaciones pequeñas, uno de los casos enfocado al fútbol es el de Paolo Guerrero (Perú) y José Angulo (Ecuador), que se les sancionó por el consumo de cocaína, pero al ecuatoriano se le castigó por 4 años como establece el Código Mundial Antidopaje, mientras que el futbolista peruano se le levantó la sanción para que juegue la Copa del Mundo.

Al obtener esta información decidí recurrir a un periodista deportivo que sabe mucho de historia del deporte ecuatoriano, José Navarro, que nos explicó cómo nace la práctica deportiva y cuáles eran las instituciones encargadas anteriormente de los controles antidopaje, como el Comité Olímpico Ecuatoriano y la Dirección Nacional de Deportes y Recreación (DINADER). Y con el afán de saber si existe alguna otra injusticia le pregunté sobre el caso de Valeri Borchin y la probabilidad de que se le otorgue la medalla de oro por

posible consumo de sustancias prohibidas del atleta ruso a Jefferson Pérez, pero José mencionó que: “el ganó de manera inadecuada, hizo trampa porque en la marcha hay que marchar, no correr... no se si los controles realizados a Borchin en el 2008 y evaluadas hoy puedan determinar que Borchin se dopó pero con la capacidad de los médicos para evadir los controles con las drogas que tomaban... hay que ser positivos, Jefferson ganó una medalla de plata, el otro le ganó por sapo”.

Carlos Zamora, médico deportólogo, habló sobre los distintos tipos de dopaje y que cada día se crean nuevos métodos para hacer trampa. En el mundo del dopaje cada día se aprende algo nuevo, se crean nuevas formas de controlar a los deportistas, pero también nuevas sustancias que permiten a los deportistas consumir químicos que enmascaren a la verdadera droga sin que las autoridades se enteren. Pero los atletas no saben el daño que se están haciendo. En muchas ocasiones las personas consumen por desconocimiento o porque alguien cercano a la persona le digo que es bueno para el deporte que practica el atleta, pero en muchas ocasiones estas sustancias están prohibidas y el exceso de consumo pueden causar problemas secundarios cómo problemas al corazón, quedan estériles y en casos extremos la muerte.

El fútbol es el deportes que más se practica en Ecuador, por tal razón se decidió hablar con el encargado de controlar o erradicar el dopaje del Club Independiente del Valle, Víctor Guamán. Él mencionó que este no es un proceso corto, más bien es un poco largo. Lo primero que hay que hacer es reconocer al jugador que está consumiendo sustancias, ya sea por adicción o por elevar su rendimiento deportivo. El club en caso de encontrar a esta persona busca todas las maneras de ayudar al jugador, enviándole a sitios de rehabilitación, hablando con el deportista, pero en caso de que el futbolista se oponga al tratamiento que brinda el equipo, este será separado del club. Víctor, en la entrevista realizada, menciona algo que me llamó mucho la atención: “hay personas que quieren y no puedes, hay personas que no pueden y quieren”. Los que dice Víctor Guamán es muy cierto porque en el mundo del deporte hay muchas personas que consumen drogas y no las pueden dejar porque se

vuelven dependientes de ellas, pero hay otras que consumen y no las dejan porque no quieren y además de no dejarlas, arrastran a más personas para que consuman.

Juan Santamaría es médico deportólogo y parte del Comité de Autorización de Uso Terapéutico. Él plantea que , en Ecuador la única forma de erradicar el dopaje es teniendo un laboratorio, porque así se podrían realizar pruebas más seguidas a los deportistas en todas las categorías y no solo a los de alto rendimiento. La construcción de un laboratorio es algo imposible actualmente en el país porque primero no hay los recursos necesarios, se necesitan aproximadamente entre 4 y 5 millones de dólares para construirlo, segundo, debería ser un laboratorio que recepte muestras de otros países de Sudamérica para que se pueda mantener y por último obtener la certificación de la Agencia Mundial Antidopaje.

Finalmente, en cuanto al proceso de entrevistas, se habló con Priscila Pacheco, abogada de la Organización Nacional Antidopaje del Ecuador. Ella nos contó cuál es el proceso que debe seguir un deportista al momento que le realizan una muestra, hasta que se le entrega el resultado. En caso de ser positivo el atleta será informado y la organización buscará ayudarle con la condición que él diga la verdad, si crea una historia falsa y se mantiene en ella será juzgado y pagará la sentencia que el Código mundial Antidopaje establece, en caso que el deportista diga la verdad, la ONADE, organización encargada del dopaje ecuatoriano, buscará ayudarle y la sentencia será mínima.

Tras concluir con las entrevista se pudo hallar que hay muchas deficiencias en los controles antidopajes y en la organización que busca erradicar el dopaje en el país. Por ejemplo:

En Ecuador la ONADE no tiene el respaldo completo del Ministerio de deportes. Hay un falta de presupuesto para poder realizar controles de forma continua a deportistas. La falta de médicos en la institución también es grave

porque primero el médico debe tener una autorización de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) para realizar los controles y en el ministerio hay muy pocos médicos que pueden tomar estas muestras. La ONADE cuenta con tan solo 2 abogados que manejan toda la parte jurídica de la organización

Las organizaciones deportivas en Ecuador piensan que los deportistas van a dejar de consumir sustancias y métodos prohibidos sólo porque ellas se los piden, pero a los atletas deben recibir una educación no solo deportiva, sino también integral. Hay que enseñarles desde que son niños que consecuencias tiene las sustancias para su salud.

En Ecuador, la ley del deporte, educación física y recreación en el artículo 154, estipula que: “se promoverá e impulsará medidas de prevención al uso de sustancias prohibidas destinadas a potenciar artificialmente la capacidad física de las y los deportistas a modificar los resultados de las competencias en concordancia con lo establecido en el Código Mundial Antidopaje”. Gracias a la creación de la ONADE esto se está cumpliendo casi en su totalidad. Las campañas de prevención a los deportistas y a su entorno y la restructuración del organización son claves para cumplir con lo mencionado por esta ley.

V. CONCLUSIONES

- Ecuador debe crear un proyecto de capacitación preventiva para que los deportistas tengan una formación no solo deportiva sino también integran. Donde aprendan a diferencia lo bueno de lo malo.
- La ONADE debe tener un restructuración total. Lo primero que debe hacer es separarse de la entidad que supervisa sus acciones y ser una institución totalmente autónoma que pueda manejarse sin el control de una entidad superior, porque necesita poder tomar sus propias decisiones. Debe tener su propio departamento médico porque no puede depender siempre de los médicos del Ministerio del Deporte que además

son muy pocos. Tener un grupos de abogados capacitados para llevar adelante los casos de dopaje en el país.

- La organización encargada del dopaje en Ecuador debe hacer varias alianzas con otros organizaciones. Ministerio de Salud para que proporcione ayuda a los deportista que cayeron en el consumo de drogas, ofreciéndoles apoyo llevándoles a centros de rehabilitación seguros. El Ministerio de Educación también puede ser un buen aliado para la ONADE, porque se podría crear un plan de estudio donde se eduquen a los deportistas desde las escuelas. Uno de los principales motivos para que los deportistas consuman sustancias es que se alejan de sus familia, se podría firmar convenios con empresas privadas para que apoyen a los deportistas dándoles la posibilidad que obtener un hogar para que puedan vivir con sus familias y los deportistas puedan pagarlos poco a poco.
- Se debe hacer un trabajo integral que incluya los barrios, colegios, federaciones provinciales y Municipalidades para ayudar a los jóvenes en su etapa de formación y separarlos de zonas donde exista el consumo excesivo de drogas, ofreciéndoles distintas actividades recreativas como distracción. Creando programas psicológicos, programas que desarrollen las capacidades de los jóvenes para resistir a la presión de solo ganar y enseñándoles que no todo en la vida es ganar.
- Tener un presupuesto propio puede ser la solución para los problemas que tiene la ONADE, ya que va a poder movilizarse y realizar controles más seguidos, realizar capacitación constantemente para que los deportistas se instruyan de lo que les puede pasar si consumen sustancias prohibidas. En Ecuador sería ideal tener un laboratorio para realizar los controles y evitar el costo de envío a un laboratorio en el extranjero, también se podría receptor muestras de federaciones

internacionales y eso daría una remuneración económica a la organización. Pero realizar esto sería muy complicado, ya que la ONADE tiene varios problemas económicos.

- Las organizaciones internacionales encargadas de controlar el dopaje no tiene un contrato con las instituciones nacionales para que existan capacitaciones constantes para que se pueda instruir a los deportistas y que haya un mejor entendimiento entre los atletas y las instituciones.
- Dentro del marco legal en Ecuador no existe una ley que se encarguen de sancionar el dopaje deportivo, esto se debe a que en el país no se le da demasiada importancia por los pocos casos de dopaje.

VI. ESTRUCTURA DEL REPORTAJE MULTIMEDIA Y ELEMENTOS

TEMA: Dopaje Deportivo

SEGMENTO 1: Portada

Elemento 1: Imágenes

Elemento 2: Texto (Títulos de cada segmento)

Elemento 3: Galería de imágenes con texto de fondo

SEGMENTO 2: Introducción

Elemento 1: ¿Qué es el dopaje deportivo? (texto)

Elemento 2: Entrevista video

Elemento 3: Infografía

SEGMENTO 3: Dopaje Ruso

Elemento 1: Texto

Elemento 2: Fotos

Elemento 3: Videos

SEGMENTO 4: Instituciones

Elemento 1: Texto

Elemento 2: Imágenes como botones (nacional, internacional)

Elemento 3: Instituciones ecuatorianas (texto) (Videos) (Infografía) (Botones)

Elemento 4: Futbol (texto) (Videos)

Elemento 5: Galería de fotos

Elemento 6: Instituciones Internacionales (texto) (Infografía)

SEGMENTO 5: Leyes

Elemento 1: Texto

Elemento 2: Videos

Elemento 3: Link

SEGMENTO 6: Lista Prohibida

Elemento 1: Texto

Elemento 2: Imágenes

Elemento 3: Links

Elemento 4: Videos

SEGMENTO 7: Deportistas

Elemento 1: Imágenes

Elemento 2: Texto

Elemento 3: Videos

Segmento 8: Acerca de

Elemento 1: Texto

Elemento 2: Video

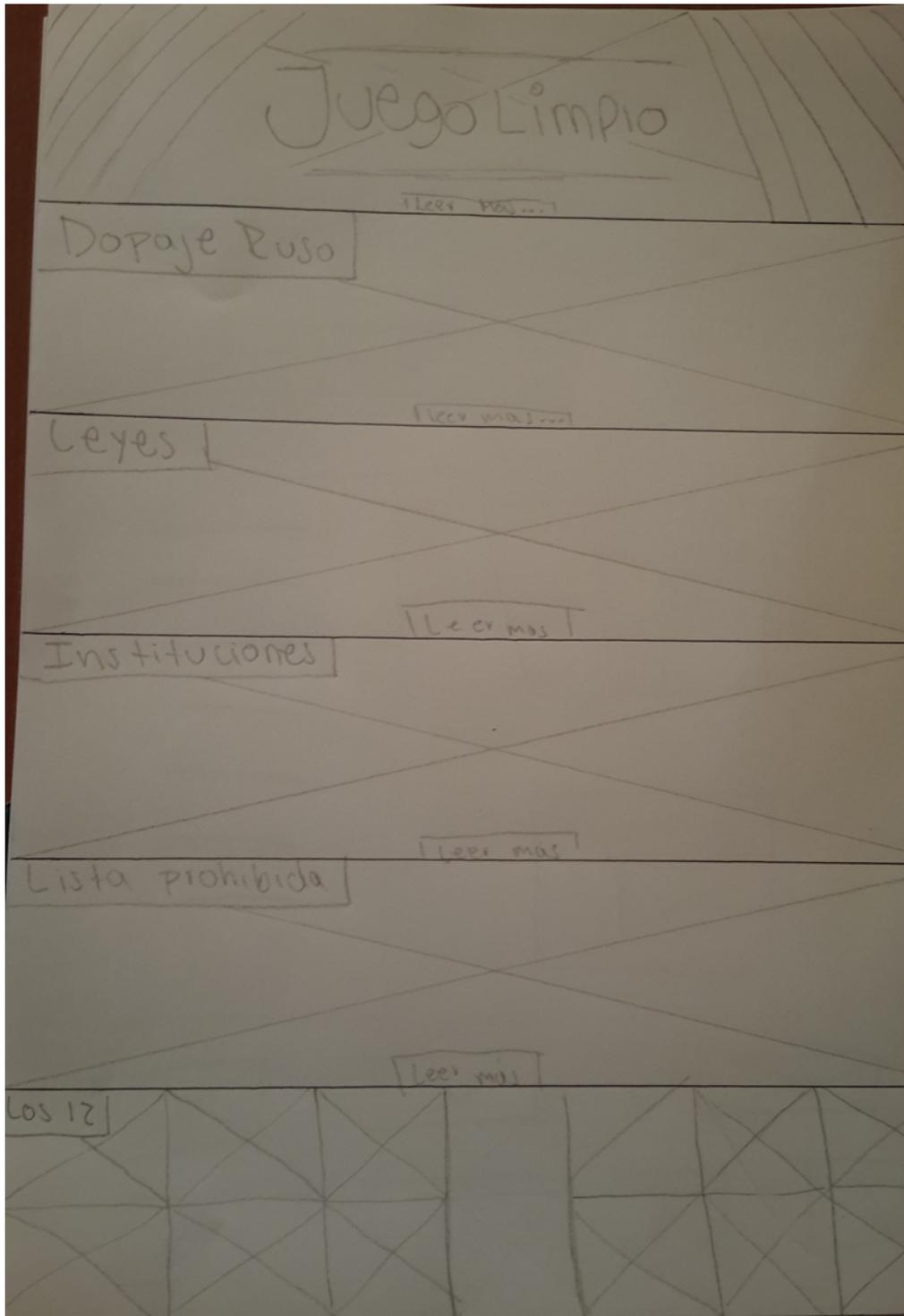


Figura 1. Machote página 1

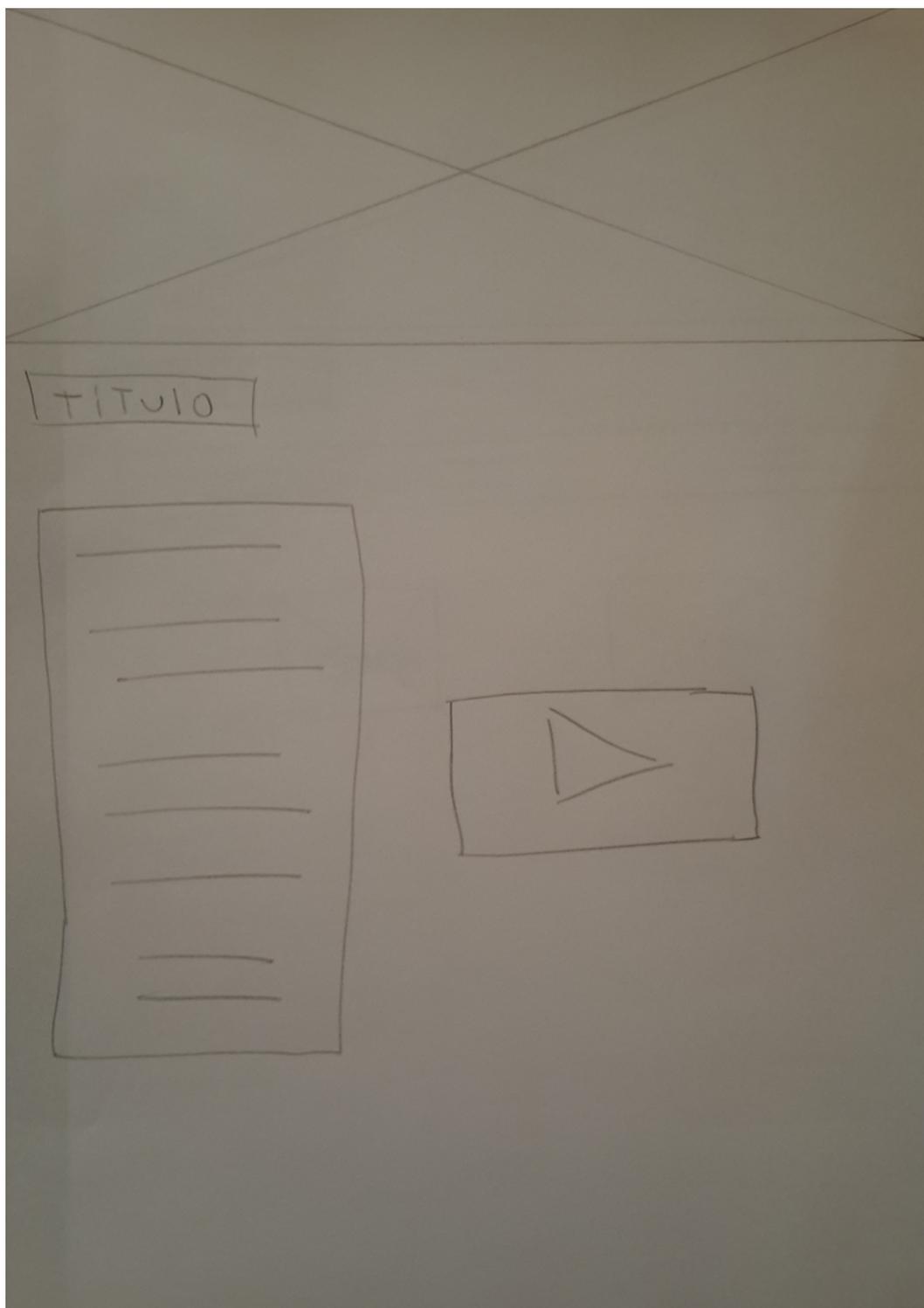


Figura 2. Machote página Dopaje Ruso

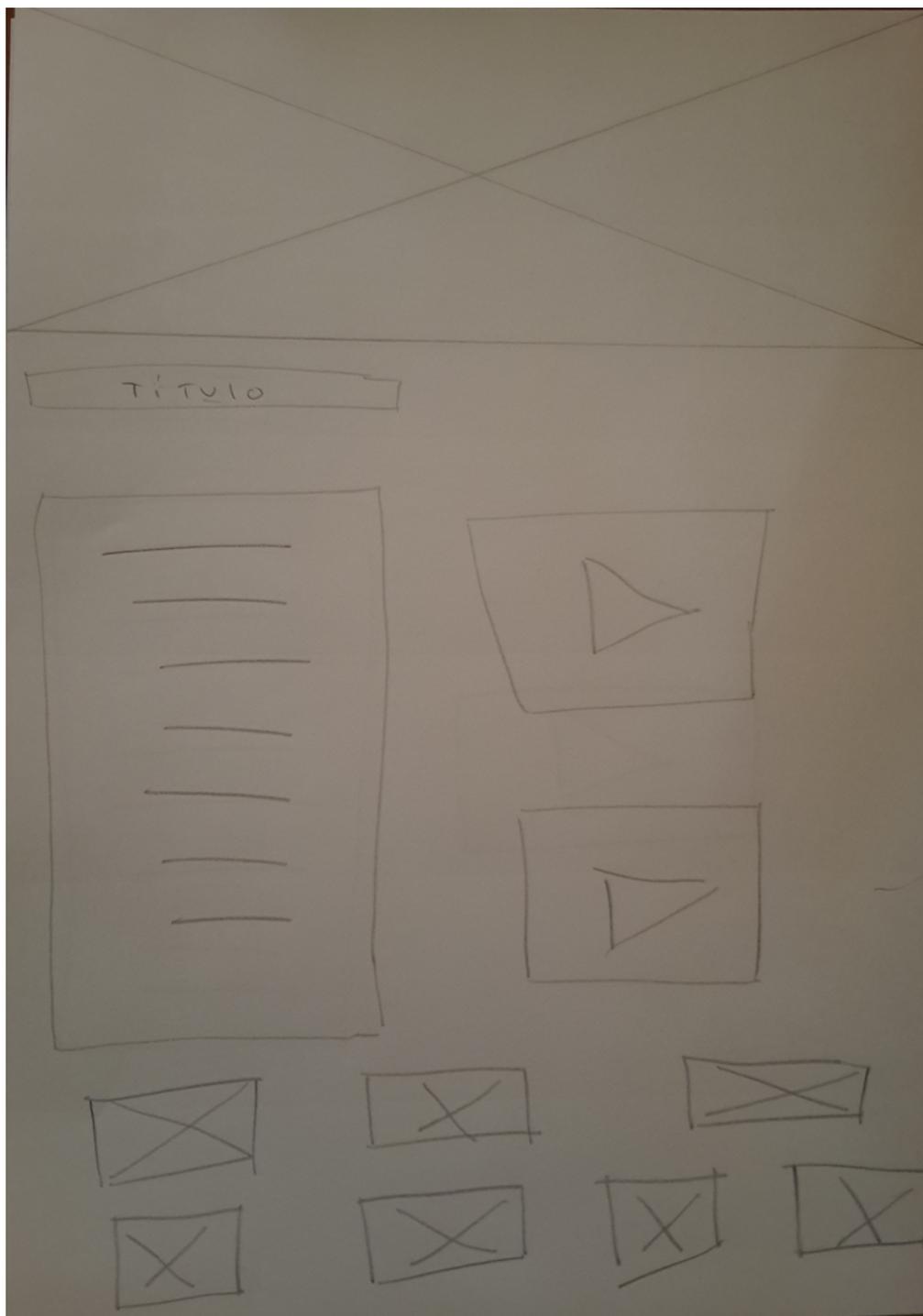


Figura 3. Machote página Dopaje deportivo

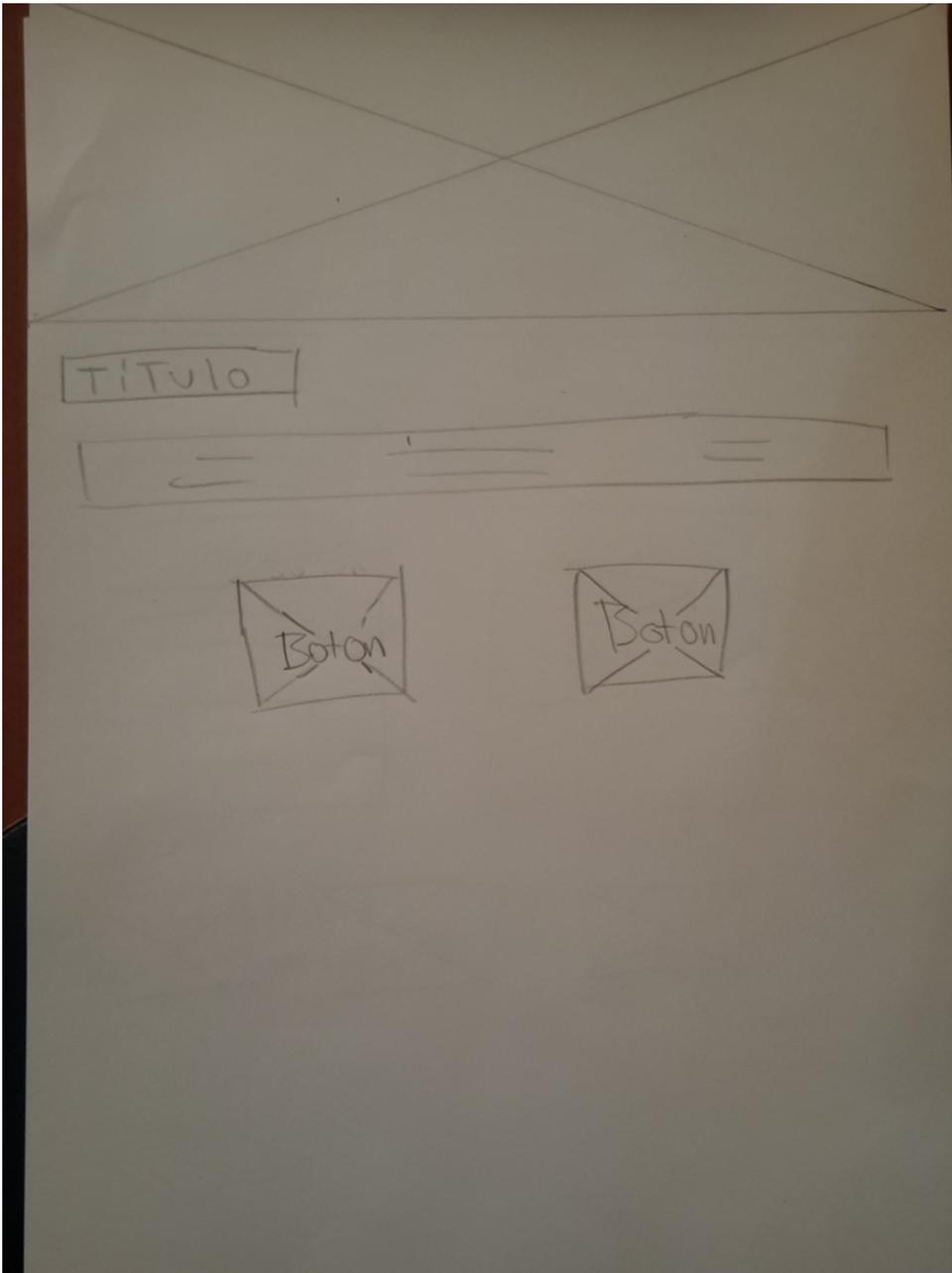


Figura 4. Machote página Instituciones

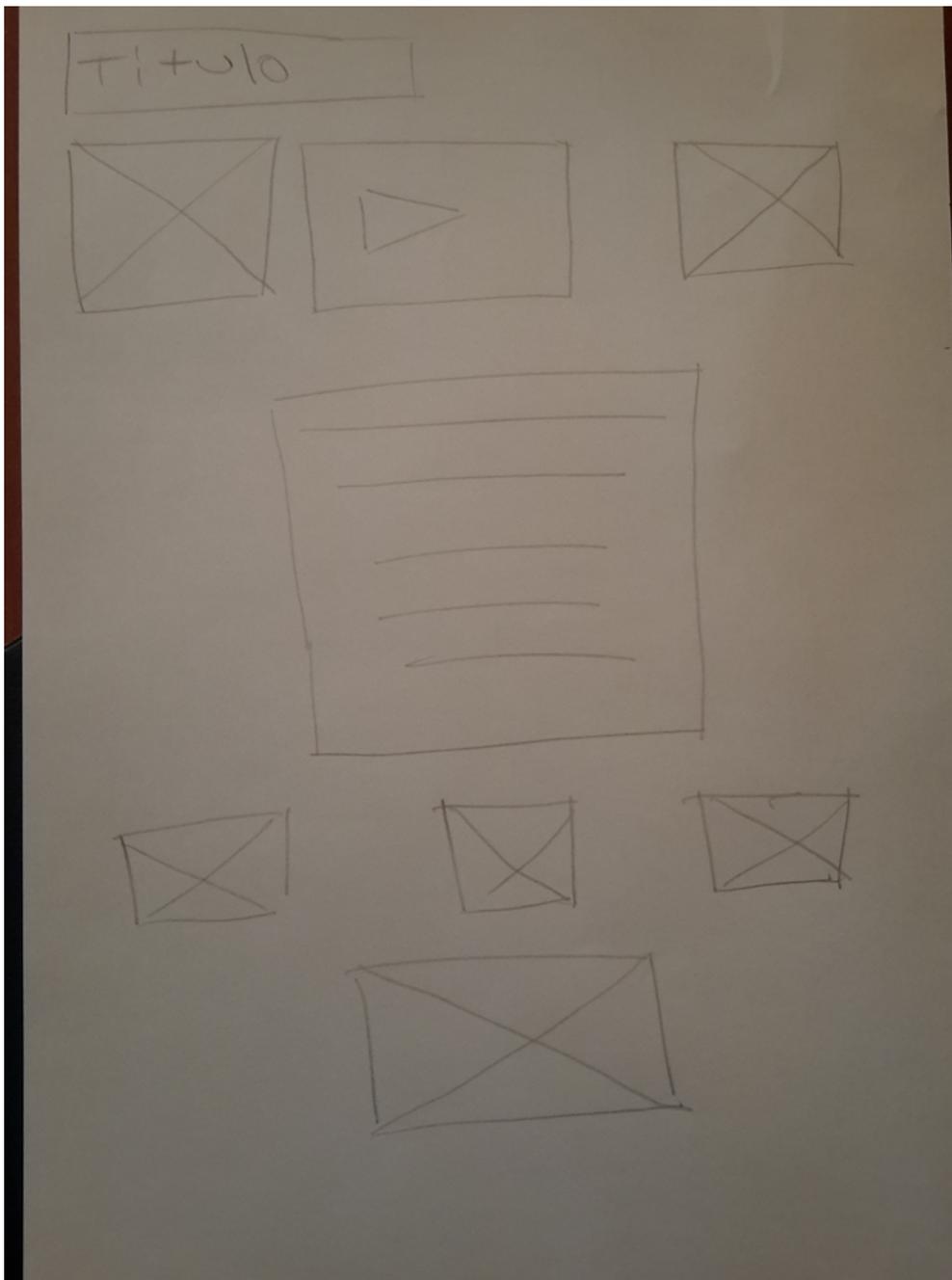


Figura 5. Machote página Deportistas

LINK DEL REPORTAJE

<https://joseamb.wixsite.com/juegolimpio>

REFERENCIAS

- #0. (29 de junio del 2017). Minuto #0: Agassi, las dos caras del éxito | #0. {Archivo de vídeo}. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=sdlCAf1uTv0>.
- afpes. (23 de septiembre del 2013). Ben Johnson regresa a Seul. {Archivo de vídeo}. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=jpjEPRBej-4>.
- Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. (3 de agosto del 2016). Dopaje - Alto Secreto: La cara oculta del atletismo. {Archivo de vídeo}. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=Z5kGrt_SVFQ&t=5s.
- AmeliaRueda. (19 de enero del 2013). Resumen Entrevista de Lance Armstrong por Oprah Winfrey. {Archivo de vídeo}. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=BSfTXBVn0Ro>.
- Ana, H. (2016). LA GESTIÓN DEL CONTROL ANTIDOPAJE EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE DEL ECUADOR. ESTUDIO DE CASO: DIRECCIÓN DE MEDICINA DEL DEPORTE DURANTE EL AÑO 2015. Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/11935/1/T-UCE-0006-010-2016.pdf>.
- Anon, (2000). Deporte, medios y periodismo. Recuperado de: https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/35199943/QuirogaMedios2000.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1515627059&Signature=rl0L9nl9y%2FpP6Kc01fVZRLrTsx4%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DDeporte_medios_y_periodismo.pdf.
- Antidopaje. (2015). [AMA] Suiza.

Antonio Jesús Luque Rubia (2015). El Dopaje para aumentar la disponibilidad de oxígeno.. Guía de Prevención del Dopaje. UCAM-Universidad Católica San Antonio de Murcia.

Antonio Lorente Murcia. (21 de octubre del 2014). HEIDI KRIEGER REPORTAJE TRANS WORLD SPORT 2013. {Archivo de vídeo}. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=SXiZfC-qhCw>

Artículo 82 (2008). Constitución del Ecuador.

Baltazarova. E, (2013), Doping: efectos sobre el organismo de las principales sustancias y métodos utilizados. Control del dopaje. Recuperado el 4 de diciembre del 2017 de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/5006/1/DOPING%20Efectos%20sobre%20el%20organismo.%20Control%20de%20dopaje..pdf>

BST, 2016, En el balompié ecuatoriano, el dopaje se da en jóvenes, El Mercurio. Recuperado el 4 de diciembre del 2017 de <https://www.elmercurio.com.ec/275434-en-el-balompie-ecuatoriano-el-dopaje-se-da-en-jovenes/>

Cartelera de Cine : Trailers y Estrenos. (7 de Julio del 2017). Ícaro (Netflix)(2017) - Trailer subtulado al Español HD. {Archivo de vídeo}. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=m49FmOqw1pk>

Código Mundial Antidopaje, 2009, Recuperado del <https://www.wada-ama.org/sites/default/files/resources/files/wada-code-2009-esp.pdf>

CONSEP. IV Estudio nacional Sobre uso de Drogas en Población 12 a 65

años. (Investigación Nacional, Quito: Observatorio Nacional de Drogas, 2014)

DOPAJE DEPORTIVO. ANÁLISIS JURÍDICO-PENAL Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN (Doctorado). (2015).

El Comercio. (20 de septiembre de 2015). Escaso control antidopaje en el país. Recuperado del <http://www.elcomercio.com/deportes/antidopaje-ecuador-futbol-dopaje-deportes.html>

El Comercio (10 de Septiembre del 2015) Odepa: María Pastuña es la atleta ecuatoriana descalificada por dopaje. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/deportes/odepa-mariapastuna-dopaje-juegospanamericanos.html>

El Comercio (20 de Septiembre del 2015) Escaso control antidopaje en el país. Sesión deportes. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/deportes/antidopaje-ecuador-futbol-dopaje-deportes.html>

El Mercurio (07 de Abril del 2011) En el balompié ecuatoriano, el dopaje se da en jóvenes. Recuperado de <https://www.elmercurio.com.ec/275434-en-el-balompie-ecuadoriano-el-dopaje-se-da-en-jovenes/>

El Pais (11 de Octubre del 2012). 'Caso Lance Armstrong': "El dopaje más sofisticado de la historia". Sesión deportes. Repuedado de https://elpais.com/deportes/2012/10/10/actualidad/1349888438_109227.html

El Pais (10 de diciembre del 2016) Más de 1.000 atletas rusos se beneficiaron

de una “conspiración institucional” de dopaje.
https://elpais.com/deportes/2016/12/09/actualidad/1481283332_631672.html

El Universo (29 de marzo del 2016) El deporte amenazado por el dopaje. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/deportes/2016/03/29/nota/5492394/deporte-amenazado-dopaje>

El Telegrafo (04 de Febrero del 2013) Dopaje, entre la ignorancia, la ingenuidad y la audacia. Recuperado de <http://www.letelegrafo.com.ec/noticias/deportes/1/dopaje-entre-la-ignorancia-la-ingenuidad-y-la-audacia>

El Tiempo (30 de junio de 1994) LA FIFA CONFIRMA DOPING DE MARADONA. Sesión deportes. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-162337>

Espol (2014) El nadador ecuatoriano Iván Enderica fue suspendido por un supuesto doping positivo. Recuperado de <http://blog.espol.edu.ec/dpespino/2014/06/12/el-nadador-ecuatoriano-ivan-enderica-fue-suspendido-por-un-supuesto-doping-positivo/>

FORTUNE BAYER., J. (2011). REGULACIÓN ORGÁNICA DEL DOPAJE EN EL DEPORTE (Licenciatura). Universidad de Chile.

Gamavisión. (25 de julio 2017). José "Tin" Angulo, busca revancha con el negriazul. {Archivo de vídeo}. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=_6Ekg_7hDpo

GAMERO, E., “El dopaje en los ámbitos supranacionales. Evolución histórica y

situación actual”, Barcelona, Editorial Bosch, año 2005, pág. 56.

ITV News. (22 de agosto del 2017) Exclusive: Justin Gatlin apologises for the first time. {Archivo de vídeo}. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=BpP4iNS5cM4>

Johann Mühlegg. (9 de febrero del 2018). Johann Mühlegg 50K Lahti 2001 Easy Win. {Archivo de vídeo}. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=3jdVz0BEaL0>

José, J. (2015) MOTIVOS POR LOS CUALES LOS DEPORTISTAS UTILIZAN EL DOPING EN EL DEPORTE: ANÁLISIS CUALITATIVO DESDE LA PERSPECTIVA DE DEPORTISTAS, DIRIGENTES Y ENTRENADORES DEPORTIVOS COSTARRICENSES. Recuperado de <http://www.repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/13221/Tesis%209163.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

JUGADAS MAGICAS. (22 de Julio del 2017). Maradona: El mundial 94 y como le cortaron las piernas. {Archivo de vídeo}. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=z_kTZzdIEOA

La Nacion (8 de marzo del 2016) La historia detrás del doping de Sharapova: por qué tomaba esa droga desde hace 10 años. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1877764-la-historia-detras-del-doping-de-sharapova-por-que-tomaba-esa-droga-desde-hace-10-anos>

Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. (2017). Acuerdo Ministerial. Recuperado de: <http://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/ACUERDO-0271.pdf>

Lurcio Recuerdos. (12 de febrero del 2017). Pep Guardiola Acusado de Dopaje

|El Tercer Tiempo. {Archivo de vídeo}. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=_eEgOktz6D8

Macías, 2013. Dopaje y enfermedad mental: más allá de la responsabilidad del deportista. Recuperado <http://200.229.32.55/index.php/percursoacademico/article/view/6257/5766>

Maldonado, Doping en el Deporte , 2017

Marca (24 de Septiembre del 2013) 25 años de la carrera de la vergüenza. Sesión deportes. Recuperado de <http://www.marca.com/2013/09/24/atletismo/1380012781.html>

Menescardi, C y Alberola, M. 2015. DOPAJE Y DEPORTE. UNA LARGA HISTORIA. Recuperado <http://altorendimiento.com/dopaje-y-deporte-una-larga-hstoria/>

Ministerio del Deporte. Antidopaje ONADE. Recuperado de <http://www.deporte.gob.ec/antidopaje-onade/>

Ministerio del deporte. Autorización uso terapeutico. Recuperado <http://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/08/AUTORIZACION-USO-TERAPEU%CC%81TICO.pdf>

Ministerio del deporte. Autorización de controles. Recuperado el <http://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/AUTORIZACION-PARA-CONTROLES-EN-ESPANOL-PARA-MAYORES-DE-EDAD-2014-CAMBIO.pdf>

Morente. J, (2014) Prevención del Dopaje en Deportistas de Élite. Recuperado

del <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/34119/1/23795943.pdf>

Portal Iberoamericano para la lucha contra el dopaje, Deporte Limpio: Historia del Dopaje. Recuperado el 4 de diciembre del 2017 de <http://deportelimpio.com/informacion-b%C3%A1sica/historia-del-dopaje/>

Redemptormundi. (1 de agosto del 2013). Dopaje en Alemania Oriental. Archivo de vídeo}. Recuperado de: rchivo de vídeo}. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=-wld-lxue4s&t=34s>

Retro Pelotazo. (28 de Junio 2014). El dopping de Juanito Muehlegg.

Rodriguez, I. (11 de marzo del 2014). Nadador Iván Enderica se defiende de acusación por presunto dopaje. {Archivo de vídeo}. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=xdLsKyyABX8>

Rodriguez (2008) Historia del dopaje, sustancias y procedimientos de control. Recuperado el 4 de diciembre del 2017 de http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/documentos/52_150.pdf

Rodríguez (2015) UNA MIRADA HISTÓRICA AL FENÓMENO DEL DOPING. (10th ed., p. 91).

Sierra, Dopaje y deporte: Posibles efectos dopantes del sildenafil, 2015. Recuperado el 4 de diciembre del 2017 de: <http://147.96.70.122/Web/TFG/TFG/Memoria/LORENA%20DE%20AGUSTIN%20SIERRA.pdf>

Sites.google.com. (2018). EL DOPING EN EL DEPORTE. [online] Recuperado de: <https://sites.google.com/site/eldopingenedeporte/>

StudioFutbol (26 de Agosto del 2016) ANTECEDENTES: Los casos más

sonados de doping en el fútbol ecuatoriano. Recuperado <http://studiofutbol.com.ec/2016/08/26/los-casos-mas-sonados-de-doping-en-el-futbol-ecuatoriano/>

Unesco.org. (2018). ¿Qué es el dopaje? | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/anti-doping/youth-space/what-is-doping>

UNODC. Informe Mundial sobre Drogas (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2016).

WADA, 2015 Anti-Doping Testing Figures.

WADA. Lista prohibida (2017)

ANEXOS

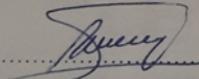
Quito, 09-2018

Por medio de la presente:

yo, Ricardo Cornejo, CI. 170368279 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista video a la/el señorita/señor
José Miño con número de matrícula,
206837 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante José Miño utilizará este material en el
contexto del reportaje Multimedia
como parte de su trabajo de la asignatura de
Titulación.

Atentamente,


Nombre y apellido: Ricardo Cornejo
Cargo: Director de Control Académico
Empresa: Min. Deportes
Número de cédula:
Teléfono celular: 0939927902
Correo electrónico: rcornejo@deporte.gob.ec

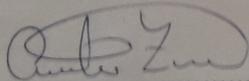
Quito, 21/05 2018

Por medio de la presente:

Yo, Carlos Zamora, CI. 1713146163 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista en video a la/el señorita/señor
José Miro con número de matrícula,
706837 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante José Miro utilizará este material en el
contexto del reportaje multimedia
como parte de su trabajo de la asignatura de
Titulación

Atentamente,



Nombre y apellido: Carlos Zamora
Cargo: Deportólogo
Empresa:
Número de cédula: 1713146163
Teléfono celular: 0996190223
Correo electrónico:

Quito, 12.06 2018

Por medio de la presente:

Yo, Juan Santamaría Almeida, CI. 1706572883 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
ENTREVISTA - VIDEO a la/el señorita/señor
JOSÉ NIÑO con número de matrícula,
706837 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante José Niño utilizará este material en el
contexto del reportaje Multimedia
como parte de su trabajo de la asignatura de
Titulación

Atentamente,

Nombre y apellido: Juan Santamaría Almeida
Cargo: Medico Especialista Medicina del Deporte
Empresa: Ministerio del Deporte
Número de cédula: 1706572883
Teléfono celular: 09852715139
Correo electrónico: jmsamida@yahoo.es

 DIRECCIÓN DE MEDICINA
DEL DEPORTE

 MINISTERIO
DEL DEPORTE

Dr. Juan Santamaría Almeida

DEPORTÓLOGO

M.S.P. Libro IX Folio: 125 No. 377

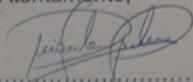
Quito, 12 de Junio 2018

Por medio de la presente:

Yo, Priscila Pacheco CI. 0104645233 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
video a la/el señorita/señor
Jose Miño con número de matrícula,
306837 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Jose Miño utilizará este material en el
contexto del reportaje Multimedia
como parte de su trabajo de la asignatura de
Titulación

Atentamente,



Nombre y apellido: Priscila Pacheco

Cargo: Abogada

Empresa: Ministerio del Deporte Organización Nacional Antidopaje

Número de cédula: 0104645233

Teléfono celular: 0979087925

Correo electrónico: ppacheco@deporte.gob.ec

